

Servicios Ofrecidos por el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación

Categoría : INFORMACIÓN GENERAL

CJURIDICO_PDF_DATEPublicado por [Webmaster](#) el 3/9/2021

Documento sin título **CONSULTORIO JURÍDICO VIRTUAL:**

Señor usuario, le damos la bienvenida al Consultorio Jurídico Virtual de la Universidad Católica Luis Amigó, la cual ofrece asesoría jurídica virtual y gratuita en el siguiente enlace: [Consultas virtuales consultorio jurídico](#).

Por favor describir su caso con las inquietudes pertinentes y obtendrá respuesta una vez se realice reparto en el caso.

A la información por usted brindada, se le dará el tratamiento de la Ley 1581 de 2012 que regula la Protección de Datos Personales.

El Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó ofrece un servicio social gratuito dirigido a la comunidad de escasos recursos económicos, a través del cual los estudiantes de los últimos semestres del Programa de Derecho, actúan como apoderados y/o defensores judiciales y administrativos, dentro de los procesos cuya competencia confiere la Ley 2113 de 2021, y como conciliadores en derecho, conforme a la Ley 640 de 2001.

Se tramitan los siguientes asuntos: **DERECHO DE FAMILIA:** -->

Procesos de alimentos: Fijación, disminución, ofrecimiento y exoneración de cuota alimentaria.

-->

Procesos ejecutivos por incumplimiento en el pago de cuotas alimentarias.

-->

En los demás asuntos de familia se brinda asesoría jurídica.

DERECHO PENAL: -->

Apoderados representantes de víctimas, incluyendo incidente de reparación integral (Ley 906 de 2004).

-->

Apoderados judiciales en procesos (Ley 600 de 2000).

-->

Asesorías para la presentación de peticiones ante los juzgados de ejecución de penas y mediadas de seguridad.

-->

Asesoría para la presentación de denuncias.

-->

Mediaciones en materia penal a petición de la Fiscalía.

-->

En los demás asuntos penales se brinda asesoría jurídica.

DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

DERECHO CIVIL:

Procesos ante los jueces civiles municipales en única instancia: -->

Procesos ejecutivos, hasta 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
-->

Procesos ejecutivos por obligaciones de hacer.
-->

Procesos ejecutivos para cobro de cánones de arrendamiento y cuenta de servicios.
-->

Procesos abreviados de restitución de inmueble arrendado.
-->

Procesos especiales de cancelación y reposición de título valor.
-->

Procesos civiles cuya cuantía no exceda de 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes: sucesiones, responsabilidad civil contractual y extracontractual, entre otros.
-->

Acciones posesorias (trámite administrativo y judicial).
-->

En los demás asuntos civiles se brinda asesoría jurídica.
DERECHO EMPRESARIAL: -->

Asesorías y Acompañamiento Jurídico
-->

Asesoría jurídica en emprendimiento o temas empresariales para pequeños comerciantes - MIPYMES
-->

Asesoría jurídica en Constitución o Formalización de Asociaciones Profesionales y formulación del plan de trabajo legal para el empresario.
-->

Asesoría jurídica para acreedores en procesos de reorganización empresarial y liquidación o insolvencia económica.
-->

Asesoría jurídica en Elaboración de documentos jurídicos contractuales tales como: Actas modificatorias, liquidaciones, suspensiones, prórrogas, convenios empresariales, entre otros.
-->

Reformas estatutarias y adopción de medidas corporativas.
-->

Asesorías y Acompañamiento Jurídico en Derecho del Consumo. Estatuto del Consumidor
-->

Reclamaciones Relacionadas con la Calidad, precio, financiación e información, publicidad engañosa y ventas atadas.
-->

Asesorías en Acciones de Protección al Consumidor.
-->

Inconvenientes de cualquier índole, provenientes de la relación como consumidores.
DERECHO ADMINISTRATIVO: -->

Elaboración de derechos de petición.
-->

Elaboración de acciones de tutela.
-->

Elaboración de acciones populares.
-->

Elaboración de acciones de cumplimiento.

-->

Elaboración de habeas corpus (Garantía de protección de la libertad).

-->

Elaboración de habeas data (Protección de datos personales).

-->

Defensores de oficio en los procesos administrativos de carácter sancionatorio que adelanten las autoridades administrativas, los organismos de control y las entidades constitucionales autónomas (procesos disciplinarios a servidores públicos y procesos de cobro coactivo para la comunidad en general).

-->

Defensores de oficio en los procesos disciplinarios de competencia de las personerías municipales, Procuraduría General de la Nación y otras entidades públicas.

-->

Defensores de oficio en los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

-->

Querrelas civiles de policía

-->

En los demás asuntos administrativos se brinda asesoría jurídica.

DERECHO LABORAL:

Procesos judiciales ante los jueces municipales de pequeñas causas laborales de Medellín

-->

Procesos judiciales cuya reclamación no ascienda a más de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

-->

Demandas por el no pago de salarios, prestaciones sociales, descansos obligatorios remunerados (dominicales, festivos y vacaciones), indemnización por despido sin justa causa.

-->

Demandas por la no afiliación a la seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos)

-->

Demandas por el no pago de aportes a cajas de compensación familiar, auxilio de transporte, no entrega de calzado y vestido de labor.

-->

Demandas por descuentos ilegales realizados al salario básico mensual.

-->

Demandas por indemnizaciones moratorias.

-->

Demandas indemnizatorias por la no consignación del auxilio de cesantías en fondos privados (Ley 50 de 1990) a más tardar el 14 de febrero de cada año.

-->

Procesos ejecutivos laborales cuya cuantía no supere los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

-->

Liquidación de todos los conceptos laborales.

-->

Liquidación de indemnización por despido sin justa causa (Decreto 2351 de 1965, Ley 50 de 1990 y Ley 789 de 2002).

-->

Acciones de tutela en salud

-->

En los demás asuntos laborales se brinda asesoría-jurídica.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: -->

Acompañamiento en el trámite y reclamación de pensiones por vejez, invalidez y muerte, ante Colpensiones y las administradoras privadas de fondos de pensiones y riesgos profesionales.

-->

Reclamaciones administrativas ante las entidades del sistema de seguridad social integral.

-->

Reclamación de retroactivos pensionales.

-->

Reclamaciones de indemnizaciones sustitutivas o de devolución de saldos.

-->

Reclamaciones por auxilio funerario.

-->

Asesoría en regímenes pensionales (régimen de prima media con prestación definida y régimen de ahorro individual con solidaridad).

-->

Asesoría en cuanto a la aplicación del régimen de transición y del sistema general de pensiones (Acuerdo 049 de 1990, Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993 con sus modificaciones y adiciones).

-->

Asesoría para iniciar el trámite de reclamación administrativa y posterior demanda de incremento por personas a cargo (cónyuge e hijos menores y discapacitados).

-->

Asesoría en cuanto a la presentación de futuros beneficiarios para pensiones de sobrevivientes).

-->

Asesoría para la obtención de pensiones especiales.

-->

En los demás asuntos de seguridad social se brinda asesoría-jurídica.

OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

PRÁCTICA SOCIAL COMUNITARIA:

A través de convenios se ofrece una amplia gama de actividades y posibilidades de vinculación académica con instituciones que requieran el acompañamiento y la asesoría de los practicantes que realizan su práctica jurídica obligatoria, fortaleciendo con ello vínculos de cooperación con diferentes entidades públicas y/o privadas y como un aporte para la solución de controversias sociales.

PRÁCTICA DE ATENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL Y EDUCACIÓN JURÍDICA COMUNITARIA:

Corresponde a una práctica externa dirigida a la comunidad en colaboración con instituciones educativas, acciones comunales, parroquias, entidades gubernamentales, a través de la cual se realizan actividades de formación jurídica, y se ofrece asesoría jurídica en las distintas áreas del derecho.

SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN:

La comunidad de escasos recursos económicos y desprotegida que necesite un servicio social

que contribuya a la solución de las diferencias y de los conflictos interpersonales, mediante la utilización de la *Conciliación en Derecho*.

En el servicio que se presta, somos responsables de los deberes éticos para con la sociedad, el Estado y la profesión del derecho fundamentado en el humanismo cristiano y basados en los valores de la ética, solidaridad, justicia social, participación, convivencia armónica y autogestión

ASUNTOS CONCILIABLES EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN: -->

Controversias sobre el régimen de visitas para hijos(as) e incapaces (discapaces).

-->

Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias: fijación, ofrecimiento, aumento, disminución, exoneración y regulación de cuota alimentaria.

-->

Restitución de inmuebles arrendados.

-->

Servidumbre.

-->

Posesión.

-->

Ejecutivos (cobro de suma de dinero).

-->

Incumplimiento de contrato.

-->

Responsabilidad civil extracontractual

-->

Mediaciones (justicia restaurativa).